

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	05

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.362.631
09		APORTE FISCAL		10.361.631
	01	Libre		10.361.631
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		10.362.631
21		GASTOS EN PERSONAL	01	5.483.089
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	4.011.527
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		421.464
	01	Al Sector Privado		421.464
	001	Programa Tuberculosis Bovina	03	421.464
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		446.451
	04	Mobiliario y Otros		42.410
	05	Máquinas y Equipos		227.203
	06	Equipos Informáticos		58.987
	07	Programas Informáticos		117.851
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 132
El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 105.910
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 310.978
- En el Exterior en Miles de \$ 35.649
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.638.605
Incluye los recursos para contratar consultores y personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener el carácter de agentes públicos, para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para desempeñar labores de fiscalización, inspección y certificación, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
- 02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 33.360
- 03 a) Incluye \$ 221.464 miles para ser utilizados en incentivos a la vigilancia y saneamiento de tuberculosis bovina en rebaños colindantes de predios proveedores de Plantas Lecheras adscritas al Programa Oficial de Control de la Tuberculosis Bovina.
00.000 miles para ser utilizados en incentivos que permitan a las entidades ganaderas organizadas participar en la implementación de la identificación electrónica del ganado bovino en los rebaños ganaderos adscritos al
b) Incluye \$ 2 Programa Oficial de Trazabilidad Total.